



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Zarzal, 06 de mayo de 2024

AT-1283168

Señor(a)

GLORIA AMPARO SERNA

Suscriptor **247141**

Ruta Reparto: **7609-39-125-000723**

Dirección: **Cra 10 # 13 - 40 Piso 2**

Ciudad: **Zarzal**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>08-05-2024</u>	Hora: <u>4:03 PM</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: <u>CC</u>	Numero: _____
 Más Por Vos	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 8 No. 9-50 B/CENTRO, del municipio de Zarzal, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1283168.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: MARIANA BELTRAN

usuario ausente




Zarzal, 06 de mayo de 2024
AT-1283168

Señor(a)

GLORIA AMPARO SERNA

Suscriptor **247141**
Ruta Reparto **7609-39-125-000723**
Cra 10 # 13 - 40 Piso 2
Zarzal

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>08-05-2024</u> Hora: <u>4:03 PM</u>
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Iden:	<u>R</u> Numero: _____
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 09 de marzo de 2024 al 09 de abril de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1207 - 1255, para un consumo de **48M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 16 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 03 de mayo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1283168 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que las instalaciones internas hidráulicas se encuentran funcionando:
- Que el medidor marca una lectura de 1269.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Apartamento desocupado, se realiza visita con geófono por fuga invisible"

En aplicación al artículo 146 de la Ley 142 de 1994 (...) "Cuando se acredite la existencia de fugas imperceptibles de agua en el interior del inmueble, a partir de su detección el usuario tendrá un plazo de dos (2) meses para remediarlo".

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá con el cobro del promedio, durante dos meses consecutivos incluyendo el ya facturado, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a fuga invisible.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, en este sentido se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente.

Magda Carolina Arana Castaño
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

12

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

ZARZAL

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

GLORIA AMPARO SERNA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

247141

DIRECCIÓN

CRA 10 # 13 - 40 PISO 2 - CABECERA MUNICIPAL

UBICACIÓN

7609-39-125-000723

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12-04-24 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CRA 10 # 13 - 40 PISO 2 - CABECERA MUNICIPAL en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.


EL NOTIFICADOR
EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

299937817

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1283168)

OT - 1653306

NOMBRE
GLORIA AMPARO SERNA

DIRECCIÓN
CRA 10 # 13 - 40 PISO 2

MUNICIPIO
ZARZAL

ESTRATO
3

TELEFONO

UBICACIÓN
7609-39-125-000723

SUSCRIPTOR
247141

C.C
29993781

CONSUMO PROMEDIO
25

Fecha visita: 19-04-2024 Hora Inicio: 11:10AM Hora Finalización: 11:25AM CRITICA X PQR

Periodo: 3663 Consumo: 25 Lectura Anterior: 1207 Lectura Actual: 1232

Tipo Vivienda RESIDENCIAL SI COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS _____ No. PERSONAS 0 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 180137740
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO _____ DIAMETRO MEDIDOR SI

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 3 SANITARIOS 2 OTROS _____
DUCHAS 2 PISCINAS _____ FUGAS Posible fuga invisible

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS _____
LAVAMANOS 2 DUCHAS 1 ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA NO MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE SI

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-04-09	1255	48 m ³			
19-04-2024	1269	14 m ³		11:10AM	Apartamento desocupado posible fuga invisible
03/05/2024	1269.			21:00 pm	Programar revisión con geofono

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA 03 MES 05 AÑO 2024 HORA INICIO: 10:00 HORA FINALIZACIÓN: 23:00 pm.
Se hace la visita con el geofono no se le puede ubicar la fuga que tiene la usuaria intencionalmente, se le recomienda hacer revisar dos tanques elevados que hay en la vivienda con dicho acceso, se le dice que si el problema de la fuga no esta en los tanques elevados debe cambiar toda la tubaria interna.

 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C 299937802	 NOMBRE SERVIDOR REDES	 FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

316 4382238 Gloria Amparo Serna